



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 5

Res. 89

Exp. 3/1495/16

Montevideo,

02 MAR 2016

VISTO: la situación generada relativa a la designación de la Encargatura de la Secretaría del Liceo N° 6 de Maldonado (Nivel 3).

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 89 – Acta N° 4 de fecha 24 de febrero de 2016, recaída en el Exp. 3/1024/16, se designó a la funcionaria Administrativa, Alexandra Paola SORIA COLMAN (C.I. 4.303.325-0) como Encargada de Secretaría del aludido centro, función por la que optó en el acto eleccionario efectuado el 23 del corriente;

II) que con fecha 25 de febrero del corriente la Sra. Soria presenta renuncia a la opción por motivos personales, expresando que no tomó posesión del cargo (fs.3).

CONSIDERANDO: I) que la Directora de Gestión Administrativa en su informe de fs. 7 expresa que en el acto eleccionario, donde se convocaron a los concursantes con derechos emergentes y aspirantes de las modalidades "A" y "B", la única interesada en el citado centro educativo fue la funcionaria Soria;

II) que asimismo puntualiza que ante el inminente inicio de los cursos, es imprescindible buscar una alternativa con la finalidad de no resentir las tareas que implica la puesta en marcha de un centro recientemente creado;

III) que dicha Dirección conjuntamente con la Inspección Regional efectuó el ofrecimiento a funcionarios administrativos que se desempeñan en Liceos cercanos a la zona y que a la fecha no estuviesen cumpliendo funciones de secretario;

IV) que la funcionaria Stella Beatriz URCHIPIA FERREIRA (C.I. 3.821.630-4), Administrativa Grado 2 del Escalafón "C", quien actualmente cumple tareas en el Liceo de Punta del Este, aceptó desempeñar la encargatura;

V) que por Resolución Extraordinaria del Consejo N° 2/3/14 de fecha 17/2/14 se estipuló la forma de pago de las secretarías según el nivel al que pertenezcan, debiéndose proceder de igual forma con respecto a las encargaturas.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Dejar sin efecto la designación de la Funcionaria Administrativa, Alexandra Paola SORIA COLMAN (C.I. 4.303.325-0) como Encargada de Secretaria del Liceo N° 6 de Maldonado (Nivel 3), aprobada por Resolución N° 89 – Acta N° 4 de fecha 24 de febrero de 2016 y recaída en el Exp. 3/1024/16, en mérito a la renuncia a la opción presentada con fecha 25/2/16.

2) Designar como Encargada de Secretaría del Liceo N° 6 de Maldonado (Nivel 3), a la funcionaria Stella Beatriz URCHIPIA FERREIRA (C.I. 3.821.630-4), a partir del 26 de febrero de 2016, hasta nueva resolución y no más allá del 1 de abril de 2016.

3) Establecer que la funcionaria designada preservará su radicación anterior con su respectiva situación presupuestal mientras cumpla con la encargatura.

4) Autorizar a División Hacienda a proceder a la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO V) de la presente resolución.

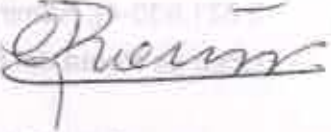
Publíquese en la Web Institucional y notifíquese a la funcionaria Alexandra Soria (cel. 094.614.770). Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos, a los Liceos de Punta del Este y N° 6 de Maldonado, efectuándose por parte de éste último la notificación a la funcionaria Urchipia.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro y siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Hecho, adjúntese a su antecedente Exp. 3/1024/16.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celso Puente
DIRECTORA EJECUTIVA